



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7609

BUENOS AIRES, 09 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3529-11-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma AEB ARGENTINA S.A., solicita autorización para la inscripción del Ing. Químico: González, Gerardo Daniel (Mat. N° 9.315), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Rodríguez Peña 2431 – Gral. Gutiérrez - Maipú – Provincia de Mendoza; habilitada como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 130030538, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6585/10, en reemplazo de la Bioquímica: Licciardo, María Elena. (Mat. N° 654).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

07
-
Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Límitase la inscripción de la Bioquímica: Licciardo, María Elena. (Mat. N° 654), como

//..





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7 6 0 9**

//..

Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Rodríguez Peña 2431- Gral. Gutiérrez - Maipú - Provincia de Mendoza; habilitada como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 130030538, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6585/10, a nombre de la firma AEB ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Ing. Químico: González, Gerardo Daniel (Mat.Nº 9.315), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Rodríguez Peña 2431- Gral. Gutiérrez -Maipú - Provincia de Mendoza; habilitada como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 130030538, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6585/10, a nombre de la firma AEB ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, remítase a la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3529-11-5

DISPOSICIÓN N° **7 6 0 9**

Dr. OTTO A. OBSINGHEN
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.